



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

FUNDAMENTOS

Dado que es práctica habitual de este D.E.M la contratación de la empresa Program Consultores S.A. para la administración de los procesos del Municipio es necesario un nuevo contrato para la continuidad de dichas tareas.

La Empresa Program Consultores S.A., de la ciudad de Córdoba es necesaria para tareas de implementación de módulos en el sistema informático municipal y servicio técnico.

La Municipalidad cuenta con los servicios de esta Empresa desde el mes de Marzo de 1992, y que al producirse el vencimiento del contrato actual, el D.E.M. considera beneficioso continuar trabajando con la misma Empresa, optimizando los módulos vigentes e incorporando nuevas herramientas en pos de la eficiencia de la gestión pública local.

Actualmente no existe una propuesta preferible al actual software de gestión municipal lo cual es respaldado por casi 30 años de trabajo en conjunto.

Este nuevo contrato se caracteriza por el uso de las nuevas tecnologías y pretende potenciar y permitir un trabajo más productivo del agente municipal garantizando el uso correcto de datos y promoviendo la transparencia de gestión pública.

Finalmente es importante resaltar el eficiente trabajo realizado para permitir lograr los objetivos propuestos en un marco de aislamiento social sin perder la funcionalidad, meta que no podría haberse llevado a cabo sin el acompañamiento de Program Consultores.



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º.-) AUTORICESE, al Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Río Ceballos, Eduardo Luciano Baldassi, DNI 16.035.110, a suscribir CONTRATO con la Empresa PROGRAM CONSULTORES S.A. de la ciudad de Córdoba, representada por su Presidente, Ing. Alberto José Giraud, DNI N° 16.202.065, por el término de dos (2) años, a partir del 1º de Marzo de 2021, para los servicios de implementación de módulos en el sistema informático municipal y servicio técnico en los términos y condiciones establecidas en el respectivo contrato el cual forma parte integrante de la presente.-

Art. 2º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 4ta. DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, CONSTANDO EN ACTA N° 1910.-



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

ANEXO I

CONTRATO

Entre la Municipalidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Intendente Sr. Eduardo Luciano Baldassi, D.N.I. N° 16.035.110, con facultades suficientes para el acto, por una parte, de ahora en más llamada la MUNICIPALIDAD, y por la otra parte la Empresa Program Consultores S.A. representada en este acto por su Presidente Ing. Alberto José Giraudó, D.N.I. N° 16.202.065, de ahora en más denominada la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN: La MUNICIPALIDAD se suscribe a la instalación y a las actualizaciones (UPDATE) de los módulos detallados y descriptos en el Anexo I del Sistema Integral de Administración Municipal WEBPGM V8.0 (en adelante SOFTWARE), que realice la EMPRESA, y a los Servicios de Gobierno Electrónico (en adelante eGOV) descriptos en el Anexo III y Anexo IV

SEGUNDA: DERECHO SOBRE LA LICENCIA: Una vez finalizado el presente contrato, respetado el plazo total de vigencia y abonados la totalidad de los pagos estipulados en el mismo, la MUNICIPALIDAD tendrá el derecho de la Licencia de Uso del SOFTWARE en la versión utilizada en ese momento, pero no podrá reclamar a la EMPRESA actualizaciones futuras.

TERCERA: DERECHOS DE AUTOR: El SOFTWARE está protegido por el Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, Leyes N° 11.723 y N° 25.036, y sus modificaciones posteriores, siendo la EMPRESA titular de los derechos de autor de los módulos del SOFTWARE y de todas sus actualizaciones (UPDATE y UPGRADE). Por lo tanto, queda estrictamente prohibida toda sublicencia, concesión, alquiler, venta o cualquier otra forma de transferencia del SOFTWARE, sin previa autorización por escrito de la EMPRESA. El incumplimiento de lo establecido ut-supra traerá aparejado la caducidad en forma automática de la Licencia de Uso y del presente contrato, sin necesidad de previa notificación y dará derecho a la EMPRESA a iniciar las acciones legales correspondientes.

CUARTA: COPIAS DEL SOFTWARE: Se podrán realizar únicamente copias del SOFTWARE con el objeto de seguridad, archivo y para el uso de cualquier dependencia de la MUNICIPALIDAD, y en ningún caso podrá trasladarlo a otras configuraciones sin previo consentimiento de la EMPRESA; cualquier otra copia que se realice con una finalidad distinta a la prevista, y en caso en que se tipifique lo previsto en el Art. 71, 72 y 72 bis concordantes y correlativos de la Ley 11.723, y en



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

el Art. 3° de la Ley N° 25.036, dará derecho a los titulares de la propiedad intelectual a iniciar las acciones legales correspondientes.

QUINTA: ALCANCE DE LA LICENCIA: Esta licencia no significa la transferencia de la propiedad intelectual del SOFTWARE a la MUNICIPALIDAD, quedando ésta autorizada a utilizarlo para lo cual fue concebido.

SEXTA: OTRAS LICENCIAS: La EMPRESA no se hace responsable del funcionamiento y de la legalidad de las licencias de uso de los sistemas operativos y de otras aplicaciones instaladas en los equipos de la MUNICIPALIDAD.

SÉPTIMA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: La MUNICIPALIDAD solicita a la EMPRESA el Servicio de Atención al Usuario para la correcta ejecución del SOFTWARE provisto por esta última y que incluye las siguientes tareas:

- a) Consulta en línea o “Mesa de ayuda”: ante cualquier duda la EMPRESA dispondrá de una atención vía telefónica con personal técnico de la EMPRESA que responderá a las consultas que se requieran referido a la ejecución del SOFTWARE. Las consultas se podrán realizar al Te: (0351) 4474200 y líneas rotativas de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 y de lunes a jueves en el horario 15:30 a 16:30 hs.
- b) Servicio de Atención utilizando conexión vía Internet: ante cualquier inconveniente suscitado referido a la ejecución del SOFTWARE, la EMPRESA pone a disposición personal técnico de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 y de lunes a jueves en el horario 15:30 a 16:30 hs.
- c) Solicitud de Servicios de Atención por Mail: los administradores de sistemas designados por la MUNICIPALIDAD podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo soporte@municipalidad.com.
- d) Servicio de Atención en la MUNICIPALIDAD: en los casos que, por distintas alternativas, se vea afectado la operatividad de SOFTWARE en la MUNICIPALIDAD, en situaciones de carácter urgente debidamente justificadas, la EMPRESA pone a disposición el personal técnico necesario para la realización de las correcciones posibles a la menor brevedad, corrigiendo la ejecución del mismo.
- e) Reinstalación del SOFTWARE en caso de modificarse el soporte del equipamiento (hardware) actual.
- f) Capacitación del personal municipal a través de cursos individuales o colectivos en las oficinas de la EMPRESA, sobre el manejo y los alcances del programa en las distintas áreas, cuando la MUNICIPALIDAD así lo requiera.
- g) Asesoramiento para la adquisición de nuevos equipos de acuerdo a la concepción global del SOFTWARE, por pedido de la MUNICIPALIDAD.



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

h) Ajustes y parametrizaciones necesarias del SOFTWARE: se harán utilizando los formularios descriptos en el ANEXO II.

OCTAVA: FUERZA MAYOR: La EMPRESA no asumirá responsabilidad alguna si se encontrase en la imposibilidad de prestar los servicios por causa fortuita o de fuerza mayor. Se entenderá por causa fortuita o de fuerza mayor, los siguientes motivos: incluyendo, aunque no limitado a, casos unilaterales del Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipales, de sus organismos o empresas, cambios de legislación, hechos o actos de terceros, incendios, epidemias, explosiones, huelgas, bloqueos, guerra, insurrecciones, rebeliones, revolución, motines, atentados, actos de sedición o subversión, tumultos, hechos de vandalismo, conmoción pública y hechos de la naturaleza, demoras en el transporte y escasez de combustible o energía, todo hecho ajeno a la EMPRESA o que escape a su control.

NOVENA: ELEMENTOS NECESARIOS: La MUNICIPALIDAD deberá instrumentar lo necesario para que el funcionamiento del SOFTWARE y la atención por parte de la EMPRESA, puedan desarrollarse con toda normalidad disponiendo de los elementos adecuados, capacidad de los equipos, software de base (sistemas operativos, motor de base de datos, etc.) y conectividad, según las especificaciones técnicas que indique la EMPRESA. Para el inicio de las tareas la MUNICIPALIDAD facilitará, dentro de sus dependencias, un puesto de trabajo y/o terminal con acceso a Internet con dirección de IP Pública, para establecer comunicación con la EMPRESA por video conferencia (tipo Skype o Hangouts), a fin de realizar el mantenimiento y actualización del sistema, como así también insumos, acceso a una línea telefónica, el personal que operará el o los equipos de computación con amplia disponibilidad horaria (como mínimo horario matutino y vespertino), como así también la carga y grabo verificación de los datos en soporte magnético, emisión de listados por impresora, resguardo de la información, etc. También deberá preservar las condiciones técnicas que requiera el buen funcionamiento del equipamiento (temperatura, alimentación eléctrica, descarga a tierra, etc.).

DÉCIMA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES: La MUNICIPALIDAD deberá comunicar fehacientemente por escrito a la EMPRESA la o las personas con las que se mantendrán las comunicaciones corrientes en un plazo no mayor de quince (15) días desde la firma del presente. Estas personas serán las encargadas del sistema y tendrán como funciones principales: ser los responsables de la seguridad informática de la MUNICIPALIDAD, hacer los respaldos de datos periódicos, controlar periódicamente el funcionamiento de los servidores de datos y aplicaciones del SOFTWARE, administrar los usuarios que utilizarán el SOFTWARE, reunir los requerimientos sobre el SOFTWARE del personal de la MUNICIPALIDAD y



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

transmitirlos a la EMPRESA y atender a los operadores en cuestiones del funcionamiento del SOFTWARE.

DÉCIMA PRIMERA: FALLAS: Por el presente contrato la EMPRESA no cubre las fallas e interferencias, voluntarias y/o involuntarias, que se pudieran originar por el uso de programas no provistos por ella (por ejemplo: presencia de virus), como así tampoco de cualquier costo resultante de: pérdidas de ganancias o rentas, pérdidas por el uso del SOFTWARE, pérdidas por falta de resguardos de información apropiados, pérdida de datos, caída de servidores u otros costos similares. Estando el uso del SOFTWARE reservado para la MUNICIPALIDAD, como así también en la operación y el control de las medidas de seguridad. La MUNICIPALIDAD exime a la EMPRESA de toda responsabilidad por reclamo judicial o extrajudicial o perjuicio que pudiera reclamarse con motivo de uso del SOFTWARE o de su mantenimiento, y por las consecuencias de actos dolosos que sean cometidos por medio del sistema.

DÉCIMA SEGUNDA: BIENES Y SERVICIOS NO CONTEMPLADOS: Todo software, hardware y/o servicio provisto por la EMPRESA, que no sea parte del presente contrato, será facturado a la MUNICIPALIDAD en forma adicional con precio a convenir y de la manera indicada en la Cláusula "FORMA DE PAGO"

DÉCIMA TERCERA: ASPECTO ECONÓMICO: El precio convenido por el presente contrato por mes asciende a la suma de Pesos ciento treinta y dos mil seiscientos (\$ 132.600,00) más el IVA.

DÉCIMA CUARTA: BONIFICACIÓN: Si la MUNICIPALIDAD no adeuda a la EMPRESA facturas o servicios prestados y los pagos se efectúan utilizando la modalidad de Débito Directo, se efectuará una bonificación por mes de Pesos dieciséis mil trescientos (\$ 16.300,00) más el IVA del mes uno al mes doce del presente contrato y de Pesos seis mil trescientos (\$ 6.300,00) más el IVA del mes trece al mes veinticuatro del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: GASTOS DE MOVILIDAD Y TRASLADOS: En caso de ser necesario una visita a la MUNICIPALIDAD, para que los profesionales de la EMPRESA realicen el Servicio de Atención, la MUNICIPALIDAD abonará en concepto de reintegro por gastos de movilidad y traslados a la EMPRESA según el siguiente detalle: 60% (sesenta por ciento) del valor del litro de gasoil por la distancia en kilómetros entre el edificio de la MUNICIPALIDAD y la Ciudad de Córdoba más el IVA, con un mínimo de 20 litros de gasoil más el IVA, por cada viaje.

DÉCIMA SEXTA: FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan que todos los pagos resultantes del presente CONTRATO se debitarán mensualmente, por adelantado el día 10 o posterior día hábil de cada mes, durante el período contractual mediante la modalidad de Débito Directo Bancario de acuerdo a lo indicado en el Sistema Nacional de Pagos, según comunicación A 2559 del Banco Central de la República

6



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

Argentina, en la Cuenta que posee la MUNICIPALIDAD en el Banco de Córdoba, Sucursal N°350 Tipo de Cuenta: Corriente N° 223/05.

DÉCIMA SEPTIMA: VIGENCIA: El plazo de vigencia del presente contrato es de 2 (dos) años a partir del 01/03/2021 y se renovará automáticamente por iguales períodos de no mediar comunicación fehaciente en contrario.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO POR MORA: Vencido el plazo de pago, el día 10 (diez) de cada mes, se aplicará al monto adeudado una mora equivalente a la tasa bancaria para operaciones de descuento de documentos a treinta días, que cobre el Banco de la Nación Argentina.

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN: Ambas partes podrán rescindir el presente contrato unilateralmente, sin expresión de causa, con previa notificación fehaciente a la otra con treinta días de anticipación, a partir del tercer mes de vigencia del presente contrato. Queda acordado que: la parte que reciba la notificación de la terminación del contrato renuncia expresamente a reclamar los supuestos daños y perjuicios, que la rescisión anticipada del contrato pudiese causarle.

VIGÉSIMA: INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento en los correspondientes pagos estipulados en el presente contrato por parte de la MUNICIPALIDAD, la EMPRESA podrá dar por finalizado el mismo sin necesidad de aviso previo, de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, habilitando a la EMPRESA a suspender los servicios brindados, pudiendo reclamar a la MUNICIPALIDAD los daños y perjuicios que de ellos se deriven. Asimismo, y para dicho supuesto de incumplimiento en el pago, se acuerda expresamente que el presente convenio será título hábil y suficiente para perseguir por vía ejecutiva el pago de todos los montos debidos por la MUNICIPALIDAD a la EMPRESA, con más sus intereses y accesorios.

VIGÉSIMA PRIMERA: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS: Las partes acuerdan que todos los precios y bonificaciones resultantes del presente contrato se redeterminarán trimestralmente, según la variación que experimente el índice nacional de precios al consumidor, nivel general, que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en adelante el IPC o el que lo sustituya en el futuro, tomando como base para el cálculo el índice de dos meses anteriores a la fecha del inicio del contrato como denominador, y el índice correspondiente a los dos meses anteriores al mes de vencimiento de cada periodo como numerador.

VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales, renunciando expresamente al Fuero Federal u otro Tribunal de excepción para dilucidar cualquier controversia emergente del presente contrato.

7



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO: Las partes fijan domicilio: la MUNICIPALIDAD en Avenida San Martín N°4413 de la localidad de Río Ceballos, y la EMPRESA en calle Juan del Campillo 779 de la Ciudad de Córdoba, a donde serán plenamente válidas y eficaces todas las notificaciones y avisos que se realicen, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a losdías del mes de mes de enero del año dos mil veintiuno. -



ORDENANZA N° 2739/2021

ANEXO I

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

Detalle de Módulos del Sistema Integral de Administración Municipal WEBPGM v8.0 suscrito a la Instalación y a las Actualizaciones (Update) que realice la EMPRESA.

1001.000.000.000 General Integrador*

1001.001.000.000 Persona Centralizada (Física y Jurídica)

- 1001.001.001.000 Padrón de Personas Físicas y Jurídicas
 - 1001.001.001.001 Ficha de Personas*
 - 1001.001.001.002 Datos Personales de Personas
 - 1001.001.001.003 Domicilio de Personas
 - 1001.001.001.004 Otros de Personas
 - 1001.001.001.005 Observaciones de Personas
 - 1001.001.001.006 Asignar Fotos
 - 1001.001.001.007 Proveedores en Padrón de Personas
 - 1001.001.001.008 Profesiones de Personas
 - 1001.001.001.009 Ficha de Últimos Pagos
 - 1001.001.001.010 Ficha Recibos Digitales
 - 1001.001.001.011 Ficha Obras Privadas
 - 1001.001.001.012 Ficha Transferencias
 - 1001.001.001.013 Ficha Procuración
 - 1001.001.001.014 Ficha Infracciones
 - 1001.001.001.015 Ayuda de Usuarios
- 1001.001.002.000 Impresión de Personas
- 1001.001.003.000 Baja de Persona
- 1001.001.004.000 Carga Unificación Personas
- 1001.001.005.000 Cambio de Identificación / Unificación de Persona
- 1001.001.006.000 Reporte Especial Integridad de Datos de Personas
- 1001.001.010.000 Ficha de Persona Centralizada (Ventanilla única de persona)
 - 1001.001.010.001 Estado Deuda Multi cuenta - Resumen de la Persona
 - 1001.001.010.002 Estado Deuda Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.003 Emisión Deuda Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.004 Últimos Pagos Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.005 Servicio Clave Fiscal de la Persona
 - 1001.001.010.006 Tickets Digitales de la Persona
 - 1001.001.010.007 Procuración de Deuda Multi cuenta de la Persona
 - 1001.001.010.008 Datos y Ficha de Proveedor de la Persona
 - 1001.001.010.009 Infracciones de la Persona
 - 1001.001.010.010 Cuentas como Titular en Catastro de la Persona
 - 1001.001.010.011 Cuentas como Titular en Automotor de la Persona
 - 1001.001.010.012 Cuentas como Titular en Cementerio de la Persona
 - 1001.001.010.013 Cuentas como Titular en Comercio e Industria de la Persona
 - 1001.001.010.014 Cuentas como Titular en Tasa Personal de la Persona
 - 1001.001.010.015 Cuentas como Contribuyente de la Persona
 - 1001.001.010.016 Planes de Pago como Contribuyente de la Persona
 - 1001.001.010.017 Expedientes relacionados de la Persona
 - 1001.001.010.018 Observaciones de la Persona

1001.002.000.000 Seguridad Preventiva y de Auditoria

- 1001.002.001.000 Grupos
- 1001.002.002.000 Carga de Usuarios
- 1001.002.003.000 Permisos



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

- 1001.002.007.000 Asignación de Permisos a Reportes Especiales
- 1001.002.008.000 Reporte Especial Permisos de Usuarios (Páginas)
- 1001.002.009.000 Reporte Especial Permisos Especiales de Usuarios
- 1001.002.010.000 Perfil de Usuario - Cambio de Contraseña

1001.003.000.000 Varios General

- 1001.003.001.000 Administrador de Impresoras
- 1001.003.003.000 Administrador de Tablas Globales
- 1001.003.004.000 Impresión de Tablas Globales
- 1001.003.005.000 Carga de Localidades
- 1001.003.006.000 Carga de Calles
- 1001.003.007.000 Menú de Opciones - Páginas
- 1001.003.008.000 Tipos de Cedulones a Imprimir
- 1001.003.009.000 Administrador de Exportaciones
- 1001.003.011.000 Manual de Ayuda en Línea
 - 1001.003.011.001 Impresión del Manual de Ayuda
- 1001.003.012.000 Fichas, Ayudas Varias
 - 1001.003.012.001 Ayuda Variables
 - 1001.003.012.002 Impresión Procesa Deuda
 - 1001.003.012.003 Financiar Deuda
 - 1001.003.012.004 Despagar Cedulón
 - 1001.003.012.005 Menú General
 - 1001.003.012.006 Menú de Búsqueda
 - 1001.003.012.007 Ficha de Bienes
- 1001.003.013.000 Administración de Áreas
 - 1001.003.013.001 Carga de Áreas
 - 1001.003.013.002 Copia Versión de Áreas
 - 1001.003.013.003 Asigna Versión Vigente
- 1001.003.014.000 Feriados
- 1001.003.015.000 Administrador de Generación de Gráficos
- 1001.003.016.000 Motor de Ayudas
 - 1001.003.016.001 Ayuda de Personas
 - 1001.003.016.002 Ayuda de Tipo de Período
 - 1001.003.016.003 Ayuda de Ítems
 - 1001.003.016.004 Ayuda de Códigos Varios
 - 1001.003.016.005 Ayuda de Períodos
 - 1001.003.016.006 Búsqueda de Tipo de Cuenta
 - 1001.003.016.007 Ayuda de Tipo Plan - Tipo Período
 - 1001.003.016.008 Ayuda Tipo Plan
 - 1001.003.016.009 Ayuda de Reportes Especiales
 - 1001.003.016.010 Ayuda Lotes SUCERP
 - 1001.003.016.011 Ayuda de Entes de Recaudación
 - 1001.003.016.012 Ayuda de Tipo Cuentas Multi Selección
 - 1001.003.016.013 Ayuda de Tipo Talonarios Multi Selección
 - 1001.003.016.014 Ayuda de Entidades
 - 1001.003.016.015 Ayuda de Valores
 - 1001.003.016.016 Ayuda de Varios con Código
 - 1001.003.016.017 Contribuyente al Día
 - 1001.003.016.018 Ayuda de Grupos Familiares Asistencia Social
 - 1001.003.016.019 Ayuda de Lotes de Envíos de emails
 - 1001.003.016.020 Ayuda de Lotes de Agentes Retenciones Percepciones
 - 1001.003.016.021 Ayuda de Grupos de Envíos de emails
 - 1001.003.016.022 Ayuda Permisos Especiales
 - 1001.003.016.023 Ayuda Certificados Fiscales
 - 1001.003.016.024 Ayuda Proveedores
 - 1001.003.016.025 Ayuda de Tipos de Cuenta Multi Selección
 - 1001.003.016.026 Ayuda de Plantillas de Email
 - 1001.003.016.027 Ayuda de Tipos de Notificaciones
 - 1001.003.016.028 Ayuda de Pedidos de Abastecimiento
 - 1001.003.016.029 Ayuda de Novedades
 - 1001.003.016.030 Ayuda de Catastro por Carpeta
 - 1001.003.016.031 Ayuda de Fondos Específicos
 - 1001.003.016.032 Ayuda de Fondos Específicos por Cuenta



ORDENANZA N° 2739/2021

- 1001.003.016.033 Ayuda de Plano de Mensura
- 1001.003.016.034 Ayuda de Ruta-Orden
- 1001.003.016.035 Ayuda de Lotes de Notificaciones
- 1001.003.017.000 Exportación de datos para recaudación en Entidades Externas
 - 1001.003.017.004 Exportación Datos Pagos Link - Red Link (Home Banking / Cajero Automático)
 - 1001.003.017.006 Exportación Datos Pagomiscuentas - Red Banelco (Home Banking / Cajero Automático)
 - 1001.003.017.061 Exportación Datos Débito Automático Tarjeta VISA (Tarjeta de Crédito)
- 1001.004.000.000 Administrador de Fórmulas Generales**
 - 1001.004.001.000 Cedulón Original
 - 1001.004.002.000 Cedulón Original 1 en 1
 - 1001.004.003.000 Cedulón Original 2 en 1
 - 1001.004.004.000 Cedulón Deuda
 - 1001.004.005.000 Cedulón Financiación
 - 1001.004.006.000 Cedulón Sub Tasa
 - 1001.004.007.000 Cedulón Sub Tasa Personal
 - 1001.004.008.000 Cedulón Contado
 - 1001.004.009.000 Cedulón Correo
 - 1001.004.014.000 Librería General de Impresión de Cedulones
 - 1001.004.015.000 Librería Especial de Impresión de Cedulones
 - 1001.004.019.000 Cedulón Financiación 1 en 1
 - 1001.004.020.000 Administrador de Fórmulas Generales (NET)
 - 1001.004.022.000 Boletas Personalizadas (Customizadas)
- 1002.000.000.000 Tasas, Servicios, Obras e Impuestos (Rentas - Tributario)***
 - 0002.001.000.000 Catastro Parcelario***
 - 0002.001.001.000 Padrón del Catastro Parcelario
 - 0002.001.001.001 Datos Municipalidad Catastro
 - 0002.001.001.002 Datos Catastrales de Catastro
 - 0002.001.001.003 Datos Registrales de Catastro
 - 0002.001.001.004 Ubicación de Catastro
 - 0002.001.001.005 Datos Mejoras de Catastro
 - 0002.001.001.006 Servicios de Catastro
 - 0002.001.001.007 Cuenta Origen de Catastro
 - 0002.001.001.008 Destino de Catastro
 - 0002.001.001.009 Impresión de Catastro
 - 0002.001.001.010 Datos de Frentes
 - 0002.001.001.011 Titulares Catastro
 - 0002.001.001.012 Varios Catastro
 - 0002.001.001.013 Observaciones Catastro
 - 0002.001.001.014 Ficha de Catastro
 - 0002.001.001.015 Datos de Zonas
 - 0002.001.001.016 Datos de Valuación
 - 0002.001.002.000 Transferencia de Titular del Catastro Parcelario
 - 0002.001.003.000 Baja del Catastro Parcelario
 - 0002.001.004.000 Libre Deuda del Catastro Parcelario
 - 0002.001.005.000 Cambio de Clave p/cuenta del Catastro Parcelario
 - 0002.001.006.000 Listado Fichas Catastro
 - 0002.002.000.000 Tasa Servicios a la Propiedad (Inmobiliario Urbano)***
 - 0002.002.001.000 Padrón de Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.001 Categorías Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.002 Datos Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.003 Impresión Padrón Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.004 Datos Municipales Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.005 Titulares Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.006 Varios Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.007 Observaciones Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.008 Domicilio Envío Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.001.009 Exenciones Tasa Servicios a la Propiedad
 - 0002.002.002.000 Baja de Tasa Servicios a la Propiedad



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0002.002.004.000 Exenciones de Tasa Servicios a la Propiedad
- 0002.002.006.000 Formula de Tasa Servicios a la Propiedad
- 0002.002.007.000 Ítems de Tasa Servicios a la Propiedad
- 0002.003.000.000 Tasa Comercio e Industria (Seguridad e Higiene)***
 - 0002.003.001.000 Padrón de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.001 Datos Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.002 Ubicación de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.003 Habilitación de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.004 Categorías de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.005 Actividades de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.006 Impresión Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.007 Datos municipales Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.008 Titulares Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.009 Varios Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.010 Observaciones Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.011 Domicilio Envío Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.012 Exenciones Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.013 Mínimos Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.014 Sucursales Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.001.015 Socios Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.003.000 Baja de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.007.000 Formula de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.008.000 Ítems de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.009.000 Nomenclador de Rubros (Actividades)
 - 0002.003.010.000 Traslado Anual de Rubros
 - 0002.003.011.000 Categorías de Tasa Comercio e Industria
 - 0002.003.012.000 Listado de Comercio e Industria por Rubros
 - 0002.003.013.000 Liquidación de DDJJ - Comercio e Industria*
 - 0002.003.014.000 Impresión de DDJJ
 - 0002.003.015.000 Impresión de Control de DDJJ
 - 0002.003.016.000 Cargar DDJJ
 - 0002.003.017.000 Ficha Estado de Cuenta
 - 0002.003.018.000 Ficha Declaración Jurada
 - 0002.003.019.000 Listado de DDJJ
 - 0002.003.020.000 Condiciones de Liquidación de DDJJ
 - 0002.003.021.000 Imprimir DDJJ por Periodo
 - 0002.003.022.000 Impresión Cedulón Comercio
 - 0002.003.023.000 Listado de Comercio e Industria por Categorías
 - 1002.003.033.000 Reporte Especial Base Imponible Comercio
 - 1002.003.034.000 Listado Comercios para convenio Monotributo Federal
- 0002.004.000.000 Tasa por Servicio de Cementerio***
 - 0002.004.001.000 Padrón de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.001.001 Datos Concesión
 - 0002.004.001.002 Fallecidos
 - 0002.004.001.003 Deudos
 - 0002.004.001.004 Datos Municipio
 - 0002.004.001.005 Varios
 - 0002.004.001.006 Exenciones
 - 0002.004.001.007 Carga Fallecidos
 - 0002.004.001.008 Observaciones
 - 0002.004.001.009 Imprimir
 - 0002.004.002.000 Padrón de Unidades Catastrales de Cementerio
 - 0002.004.003.000 Transferencia de titular de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.004.000 Baja de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.005.000 Libre Deuda de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.006.000 Exenciones de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.007.000 Cambio de Clave p/cuenta de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.008.000 Formula de Tasa por Servicio de Cementerio
 - 0002.004.009.000 Ítems de Tasa por Servicio de Cementerio
- 0002.005.000.000 Automotores***



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0002.005.001.000 Padrón de Automotores
 - 0002.005.001.001 Datos Automotores
 - 0002.005.001.002 Datos Para Rentas
 - 0002.005.001.003 Datos Municipales Automotores
 - 0002.005.001.004 Titulares Automotores
 - 0002.005.001.005 Varios Automotores
 - 0002.005.001.006 Observaciones Automotores
 - 0002.005.001.007 Domicilio Envío Automotores
 - 0002.005.001.008 Impresión Automotores
 - 0002.005.001.009 Exenciones Automotores
- 0002.005.002.000 Transferencia de Titular de Automotores
- 0002.005.003.000 Baja de Automotores
- 0002.005.004.000 Libre Deuda de Automotores
- 0002.005.005.000 Exenciones de Automotores
- 0002.005.006.000 Cambio de Clave p/cuenta de Automotores
- 0002.005.007.000 Formula de Automotores
- 0002.005.008.000 Ítems de Automotores
- 0002.005.009.000 Tabla de Valuación de Automotores*
- 0002.005.010.000 Escala de Valores
- 0002.005.011.000 Tarifaria de Automotores
- 0002.005.012.000 Tipos de Automotores
- 0002.005.013.000 Codificación de Automotores
- 0002.005.014.000 Cambio de Plan Automotores Exentos
- 0002.005.015.000 Reporte por Tipo de Automotor
- 1002.005.016.000 Módulo de Interacción con SUCERP*
 - 1002.005.016.001 Sincronización Inicial de Bases de Datos SUCERP-Municipios
 - 1002.005.016.002 Interacción Operacional Periódica de Datos Municipios-SUCERP (Exportación)
 - 1002.005.016.003 Interacción Operacional Periódica de Datos Municipios-SUCERP (Importación)
 - 1002.005.016.004 Listado de Verificación de Patentes
 - 1002.005.016.005 Configuración de Tipos de Registro para SUCERP
- 0002.006.000.000 Contribución por Mejoras y Servicios Varios***
 - 0002.006.001.000 Padrón de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.001 Datos de Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.002 Impresión Padrón Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.003 Datos Municipales Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.004 Titulares Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.005 Varios Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.006 Observaciones Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.007 Domicilio Envío Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.001.008 Exenciones Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.002.000 Transferencia de Titular de Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.003.000 Baja de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.004.000 Libre Deuda de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.005.000 Exenciones de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.006.000 Cambio de Clave p/cuenta Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.007.000 Formula de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.008.000 Ítems de Contribución por Mejoras y Servicios Varios
 - 0002.006.009.000 Reporte padrón para toma de mediciones
 - 1002.006.020.000 Declaraciones Juradas de Contribuciones, Tasas y Servicios*
 - 1002.006.020.001 Devengamiento de Declaraciones Juradas
 - 1002.006.020.002 Impresión Masiva de Declaraciones Juradas
 - 1002.006.020.003 Presentación de Declaración Jurada
 - 1002.006.020.004 Listado de Declaraciones Juradas
 - 1002.006.020.005 Ficha de Declaración Jurada
 - 1002.006.020.006 Traslado de Rubros y Mínimos de Obras
 - 1002.006.020.007 Nomenclador de Actividades
 - 1002.006.020.009 Gestión de Estados de DDJJ por Cuenta
 - 0002.006.021.000 Obra Alumbrado Público (OBAL)*
 - 0002.006.021.001 Datos Padrón
 - 0002.006.021.002 Datos Municipales
 - 0002.006.021.003 Titulares



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0002.006.021.004 Domicilio Envío
- 0002.006.021.005 Zonas
- 0002.006.021.006 Actividades
- 0002.006.021.007 Varios
- 0002.006.021.008 Exenciones
- 0002.006.021.009 Observaciones
- 0002.006.021.010 Fichas
- 0002.006.021.011 Impresión
- 0002.006.024.000 Obra de Cordón Cuneta (OBCU)***
 - 0002.006.024.001 Datos Padrón
 - 0002.006.024.002 Datos Municipales
 - 0002.006.024.003 Titulares
 - 0002.006.024.004 Domicilio Envío
 - 0002.006.024.005 Zonas
 - 0002.006.024.006 Actividades
 - 0002.006.024.007 Varios
 - 0002.006.024.008 Exenciones
 - 0002.006.024.009 Observaciones
 - 0002.006.024.010 Fichas
 - 0002.006.024.011 Impresión
- 0002.006.025.000 Obra de Gas (OBGA)***
 - 0002.006.025.001 Datos Padrón
 - 0002.006.025.002 Datos Municipales
 - 0002.006.025.003 Titulares
 - 0002.006.025.004 Domicilio Envío
 - 0002.006.025.005 Zonas
 - 0002.006.025.006 Actividades
 - 0002.006.025.007 Varios
 - 0002.006.025.008 Exenciones
 - 0002.006.025.009 Observaciones
 - 0002.006.025.010 Fichas
 - 0002.006.025.011 Impresión
- 0002.006.026.000 Obra de Pavimento (OBPV)***
 - 0002.006.026.001 Datos Padrón
 - 0002.006.026.002 Datos Municipales
 - 0002.006.026.003 Titulares
 - 0002.006.026.004 Domicilio Envío
 - 0002.006.026.005 Zonas
 - 0002.006.026.006 Actividades
 - 0002.006.026.007 Varios
 - 0002.006.026.008 Exenciones
 - 0002.006.026.009 Observaciones
 - 0002.006.026.010 Fichas
 - 0002.006.026.011 Impresión
- 0002.006.035.000 Servicio de Agua Corriente (OBSA)***
 - 0002.006.035.001 Datos Padrón
 - 0002.006.035.002 Datos Municipales
 - 0002.006.035.003 Titulares
 - 0002.006.035.004 Domicilio Envío
 - 0002.006.035.005 Zonas
 - 0002.006.035.006 Actividades
 - 0002.006.035.007 Varios
 - 0002.006.035.008 Exenciones
 - 0002.006.035.009 Observaciones
 - 0002.006.035.010 Fichas
 - 0002.006.035.011 Impresión
- 0002.006.093.000 Uso del Espacio Aéreo (OBEA)***
 - 0002.006.093.001 Datos Padrón
 - 0002.006.093.002 Datos Municipales
 - 0002.006.093.003 Titulares
 - 0002.006.093.004 Domicilio Envío
 - 0002.006.093.005 Zonas
 - 0002.006.093.006 Actividades
 - 0002.006.093.007 Varios
 - 0002.006.093.008 Exenciones



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

0002.006.093.009 Observaciones
0002.006.093.010 Fichas
0002.006.093.011 Impresión
0002.006.093.013 Anulación DDJJ
0002.006.093.014 Certif. Habilitación

0002.014.000.000 Liquidación e Impresión (Devengamiento) V6

0002.014.004.000 Liquidación Sub Tasa de Persona Física Jurídica*
0002.014.005.000 Liquidación de Sub Tasas (Subtasa)*
0002.014.007.000 Liquidación de Sub Tasas Calculadas*
0002.014.008.000 Impresión Masiva por Cuotas
0002.014.009.000 Impresión Masiva de Múltiples Cuotas por Tributo
0002.014.010.000 Proceso de Distribución de Broches
0002.014.011.000 Numerador de Comprobantes
0002.014.012.000 Listado Totales por Categoría
0002.014.015.000 Fichas de Liquidación
1002.014.018.000 Generación de Lotes de Envío de Boleta Digital
1002.014.020.000 Listado de Direcciones Electrónicas

0002.015.000.000 Cuenta Corriente

0002.015.001.000 Estado de Cuenta por Persona
0002.015.002.000 Estado de Cuenta por Bien
0002.015.003.000 Estado de Cuenta por Catastro
0002.015.004.000 Estado de Deuda por Persona
0002.015.005.000 Estado de Deuda por Bien
0002.015.006.000 Estado de Deuda por Catastro

0002.016.000.000 Gestión de Deuda

0002.016.001.000 Procesa Emisión de Deuda por Cuenta/ por Persona
0002.016.002.000 Pago Parcial
1002.016.003.000 Administrador de Deuda (.NET)
0002.016.008.000 Prescripción Masiva de Cuotas
0002.016.009.000 Prescripción de Cuotas por Cuenta
0002.016.010.000 Condonación de Cuotas por Cuenta
0002.016.011.000 Anulación de Cuotas por Cuenta
0002.016.012.000 Libre Deuda por Cuenta
0002.016.013.000 Informe Notarial por Cuenta
1002.016.013.001 Informe Notarial por Cuenta
1002.016.013.002 Informe Notarial por Nomenclatura Catastral
0002.016.014.000 Informe de Deuda no Vencida por Cuenta
0002.016.015.000 Actualización de Deuda General por Tasa
0002.016.016.000 Listado / Notificación de Deuda Corriente
0002.016.019.000 Consulta de Cuotas Condonadas por Cuenta
0002.016.020.000 Consulta de Cuotas Prescriptas por Cuenta
0002.016.021.000 Consulta General de Cedulones
0002.016.022.000 Análisis de Rentas por Situación
0002.016.023.000 Cuadro Comparativo Emisión - Recaudación
0002.016.024.000 Listado de Deudas
0002.016.025.000 Ficha de Facturas
0002.016.026.000 Ficha de Cedulón de Deuda
1002.016.033.000 Proceso de Gestión de Contribuyentes al Día
1002.016.034.000 Reporte Especial Expedientes de Cambios de Estados de Deuda
1002.016.035.000 Identificación de Cuentas con Pago al Día
1002.016.036.000 Gestión de Notificaciones de Deuda
1002.016.036.001 Generación de Escenarios de Análisis de Deuda
1002.016.036.002 Análisis de Deuda
1002.016.036.003 Generación de Boleta de Deuda
1002.016.036.004 Tasa de Actuación Administrativa
1002.016.036.005 Filtros Adicionales
1002.016.036.006 Impresión de Lote por Contribuyente
1002.016.036.007 Impresión de Lote por Cuenta
1002.016.036.008 Envío de Lote por email



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

1002.016.036.009 Recepción Individual de Notificaciones
1002.016.036.010 Recepción Masiva de Notificaciones
1002.016.036.011 Re-Notificación de Lotes
1002.016.036.012 Seguimiento de Notificaciones
1002.016.036.013 Historial de Notificaciones
1002.016.036.014 Anulación Individual de Notificaciones

0002.017.000.000 Financiación y Convenio*

0002.017.001.000 Tipos de Talonarios
0002.017.002.000 Consulta de Talonarios
0002.017.003.000 Reprogramar Talonarios
0002.017.004.000 Caducación de Talonarios
0002.017.005.000 Informe de Planes de Pagos
0002.017.006.000 Administración de Cuotas de Talonarios
0002.017.007.000 Consultar Convenios
0002.017.008.000 Pago Total de Talonarios
0002.017.009.000 Caducador Masivo de Talonarios
0002.017.010.000 Distribución de Créditos
0002.017.011.000 Impresor Masivo Talonarios
0002.017.012.000 Reimpresión de Convenio
0002.017.013.000 Caducación de Convenio
0002.017.014.000 Ficha de Convenio de Pago

1002.018.000.000 Recaudación Tributaria*

0002.018.001.000 Cargar Cajeros
0002.018.002.000 Cambia Clave de Cajero
0002.018.003.000 Carga Terminales
0002.018.004.000 Datos del Cajero
0002.018.005.000 Cajeros Abiertos
0002.018.006.000 Cajeros Utilizados
0002.018.007.000 Recaudación en Línea Tributaria - Puesto de Caja Municipal*
0002.018.007.001 Cajero en Línea
0002.018.007.002 Conversión de Moneda
0002.018.007.003 Cargar Tipo de Cedulón
0002.018.007.004 Carga de los Tipos de Tickets
0002.018.008.000 Entes de Recaudación Tributaria
0002.018.008.001 Recaudador Masivo con código barra Municipal
0002.018.009.000 Listados y Reportes de Recaudación
0002.018.009.001 Listado de Recaudación
0002.018.009.002 Listado de Recaudación por Procurador
0002.018.009.003 Listado de Recaudación de Tickets
0002.018.009.004 Listado Pagos Parciales
0002.018.009.005 Recaudación por Cuenta Contable
0002.018.009.006 Informe de Débitos Realizados
0002.018.009.008 Informe de Acreditación de la Cuota de Contado/Saldo
0002.018.009.009 Listado de Incidencias de Recaudación
0002.018.010.000 Vinculación con Cuentas Contables
0002.018.010.001 Vinculación General de Recaudación
0002.018.010.002 Vinculación de Recaudación
0002.018.010.003 Vinculador por Cuotas
0002.018.010.004 Informe de Vinculación
0002.018.010.005 Ítems sin Vincular
0002.018.010.007 Transferencia de vinculación
0002.018.010.008 Ficha de Vinculación de Cedulón
0002.018.011.000 Ficha de Pagos
0002.018.012.000 Débitos Automáticos*
0002.018.012.002 Asociar Bienes a Débito Automático
0002.018.012.003 Cambio de Tarjeta/Cuenta
0002.018.012.004 Reporte Especial - Padrón de Débitos
0002.018.012.005 Períodos Adeudados en Padrones con Débito Automático
1002.018.013.000 Entes Externos de Acreditación*
1002.018.013.003 Recaudador Pago Fácil (Punta de caja)*
1002.018.013.004 Recaudación Pagos Link - Red Link (Home Banking / Cajero Automático)*



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

- Automático)*
- 1002.018.013.005 Recaudador Rapi-Pago (Punta de caja)*
 - 1002.018.013.006 Recaudador Pagomiscuentas - Red Banelco (Home Banking / Cajero)

 - 1002.018.013.013 Recaudador BANCOR ProvinCanje (Punta de caja)*
 - 1002.018.013.022 Recaudador Banco Macro (Punta de caja)*
 - 1002.018.013.061 Recaudador Débito Automático Tarjeta VISA (Tarjeta de Crédito)*
 - 1002.018.013.087 Recaudador SUCERP
 - 1002.018.013.089 Recaudador Pago en Línea Pay Per TIC SA
 - 1002.018.013.099 Recaudador Débito Automático Pay Per TIC SA
 - 1002.018.013.900 Recaudador de Cuentas Exentas
 - 1002.018.013.991 Configuración de Entes de Recaudación
 - 1002.018.013.992 Configuración de Códigos de Barra
 - 1002.018.013.993 Configuración de Recaudación
 - 1002.018.013.994 Configuración de Exportación
 - 1002.018.013.995 Configuración Pago Electrónico
 - 1002.018.013.996 Códigos de Novedades

 - 1002.018.016.000 Acreditación Entes de Recaudación Tributaria V7
 - 1002.018.016.001 Generación de Lotes de Acreditación
 - 1002.018.016.002 Acreditación de Lotes
 - 1002.018.016.003 Listado de Lotes Procesados
 - 1002.018.016.004 Vinculación de Lotes Procesados
 - 1002.018.016.005 Cerrar Cajeros de Acreditación
 - 1002.018.018.000 Ajustes por Redondeo en Recaudación

 - 0002.019.000.000 Ticket Digital***
 - 0002.019.001.000 Carga Ticket Digital
 - 0002.019.002.000 Baja Ticket Digital Pendiente
 - 0002.019.003.000 Listado de Tickets Digitales

 - 0002.020.000.000 Varios Tributarios**
 - 0002.020.001.000 Transferencias
 - 0002.020.003.000 Borrado de Cuenta
 - 0002.020.004.000 Cambia Clave de Cuenta
 - 0002.020.005.000 Intereses de Actualización/Punitorios
 - 0002.020.009.000 Listado / Notificación de Padrones
 - 0002.020.010.000 Listado de Mayores Contribuyentes
 - 0002.020.011.000 Listado de Contribuyentes al Día
 - 0002.020.012.000 Exenciones
 - 0002.020.012.001 Carga Tipos de Exenciones por Cuenta
 - 0002.020.012.002 Exenciones Masivas
 - 0002.020.012.003 Listado de Exenciones
 - 0002.020.017.000 Configuración de Ítems
 - 0002.020.019.000 Reporte Especial Varios del Padrón
 - 0002.020.020.000 Reporte Especial Adicionales del Padrón
 - 1002.020.021.000 Administración de Métodos de DDJJ
 - 1002.020.022.000 Listado de Altas y Bajas de Padrones

 - 0002.023.000.000 Área de Procuración de Deudas***
 - 0002.023.001.000 Procuradores
 - 0002.023.002.000 Ficha de Procuradores
 - 0002.023.003.000 Cargar Certificado de Deuda
 - 0002.023.004.000 Padrón de Procuración
 - 0002.023.004.002 Resumen de Procuración
 - 0002.023.004.003 Expediente de Procuración
 - 0002.023.004.004 Cuotas - Padrón Procuración
 - 0002.023.004.005 Estados - Padrón Procuración
 - 0002.023.004.006 Notificación - Padrón Procuración
 - 0002.023.004.007 Bajas de Títulos - Padrón Procuración
 - 0002.023.005.000 Bloquear Cuotas y Bienes
 - 0002.023.006.000 Listado de Cuotas por Procurador
 - 0002.023.007.000 Listados de Procuración
 - 0002.023.008.000 Listado de Certificados
 - 0002.023.009.000 Padrón de Demandas*
 - 0002.023.009.001 Demandas - Datos Básicos



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0002.023.009.002 Demandas - Etapa Procesal
- 0002.023.009.003 Demandas - Certificados
- 0002.023.009.004 Demandas - Datos Económicos
- 0002.023.009.005 Demandas - Domicilio
- 0002.023.009.006 Demandas - Tareas
- 0002.023.009.007 Demandas - Bajas
- 0002.023.010.000 Gestión de Demandas (Procuradores ON LINE)*
- 0002.023.011.000 Procesa Deuda Procuración
- 0002.023.014.000 Cambio de Situación Masiva
- 0002.023.015.000 Asignación de Títulos a Procuradores/Gestores
- 0002.023.017.000 Informe de Procuración
- 0002.023.018.000 Exportación para la Cooperativa*
- 0002.023.019.000 Exportación de talonarios (Cooperativa)
- 1002.025.000.000 Gestión de Obras Privadas***
 - 1002.025.001.000 Padrón de Obras Privadas
 - 1002.025.001.001 Datos Padrón
 - 1002.025.001.002 Datos Municipales
 - 1002.025.001.003 Titulares
 - 1002.025.001.004 Domicilio de Envío
 - 1002.025.001.005 Varios
 - 1002.025.001.006 Condiciones Particulares
 - 1002.025.001.007 Exenciones
 - 1002.025.001.008 Observaciones
 - 1002.025.001.009 Detalles del Aforo
 - 1002.025.001.010 Estadísticas
 - 1002.025.001.011 Ficha Obras Privadas
 - 1002.025.001.012 Expedientes
 - 1002.025.002.000 Ficha de Aforo
 - 1002.025.003.000 Emitir Solicitud de Inspección
 - 1002.025.004.000 Emitir Certificado de Inspección Final
 - 1002.025.005.000 Listado de Fichas de Aforo
 - 1002.025.006.000 Listado de Expedientes de Obras Privadas
- 0003.000.000.000 Presupuesto, Contabilidad y Tesorería***
 - 1003.001.000.000 Presupuesto**
 - 0003.001.001.000 Definición de los Niveles del Nomenclador
 - 0003.001.002.000 Carga del Nomenclador
 - 0003.001.003.000 Plan de Cuentas
 - 0003.001.004.000 Ordenanzas
 - 0003.001.005.000 Ordenanza Impresión
 - 0003.001.006.000 Estado Cuenta
 - 1003.001.007.000 Cambio de Año
 - 0003.001.008.000 Plan de Cuentas sin Nomenclador
 - 0003.001.009.000 Objeto del Gasto
 - 0003.001.010.000 Vincular Plan de Cuentas Egresos
 - 0003.001.011.000 Vincular Plan de Cuentas Ingresos
 - 0003.001.012.000 Aprobar Vinculación de Plan de Cuentas
 - 0003.001.013.000 Reporte Especial - Análisis de Presupuesto por Programa - Egresos
 - 0003.001.014.000 Reporte Especial - Análisis de Ejecución Presupuestaria por Programa - Egresos
 - Egresos
 - 1003.002.000.000 Caja y Bancos**
 - 0003.002.001.000 Cuentas Bancarias
 - 0003.002.002.000 Disponibilidades por Fecha
 - 0003.002.003.000 Libro Banco
 - 0003.002.004.000 Transferencias
 - 0003.002.005.000 Conciliaciones
 - 1003.002.006.000 Listado de Operaciones Bancarias
 - 0003.002.007.000 Listado de Cheques en Cartera
 - 0003.003.000.000 Egresos**



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

0003.003.001.000 Afectación
0003.003.002.000 Compromiso
0003.003.003.000 Orden de Pago
0003.003.004.000 Importar Datos de Sueldo
0003.003.005.000 Pago Parcial
0003.003.006.000 Pago Múltiple
0003.003.007.000 Reintegro del Pago Múltiple
0003.003.008.000 Contra Asiento
0003.003.009.000 Retenciones al Pago*
1003.003.012.000 Mandato de Pago
0003.003.013 Impresión de Cheques con Matriz de Punto

1003.004.000.000 Ingresos

1003.004.001.000 Recibos de Ingresos
1003.004.002.000 Nota de Contabilidad de Ingresos
1003.004.003.000 Contra Asiento
1003.004.004.000 Recibo de Disponibilidades

1003.005.000.000 Varios Contabilidad

0003.005.001.000 Abrir Planilla Diaria
0003.005.002.000 Cerrar Planilla Diaria
0003.005.003.000 Libro Rubro
0003.005.004.000 Proceso de Ejecución Presupuestaria
0003.005.005.000 Cierre de Ejecución Presupuestaria
0003.005.006.000 Impresión de Ejecución Presupuestaria
0003.005.007.000 Distribución de Cuentas
0003.005.008.000 Alícuota de retenciones
0003.005.009.000 Informe por nivel
0003.005.010.000 Detalle de Cuenta
0003.005.011.000 Consulta Orden de Pago
0003.005.012.000 Consulta de Compromisos
0003.005.013.000 Consulta de Afectaciones
0003.005.014.000 Cambio Proveedor a Documentos
0003.005.015.000 Asociar documentos contables a Expedientes
1003.005.018.000 Importador de Alícuotas

1003.005.018.001 Importación de Alícuotas Particulares de Retenciones de IIBB - (Rentas

Provincia Cba)

0003.006.000.000 Listados y Reportes

0003.006.001.000 Comprobantes
0003.006.002.000 Plan de Cuentas
0003.006.003.000 Ficha Proveedores
0003.006.004.000 A Pagar
0003.006.005.000 Listado Nota de Contabilidad de Egresos
0003.006.006.000 Listado Nota de Contabilidad de Ingresos
0003.006.007.000 Listado de Transferencias
0003.006.008.000 Órdenes de Pago a Pagar
0003.006.009.000 Órdenes de Pago sin Compromisos
0003.006.010.000 Listado Ordenes de Pago por Tipo
0003.006.011.000 Listado de Reintegros
0003.006.012.000 Seguimiento de Cuenta
0003.006.013.000 Listado de Retenciones
0003.006.014.000 Listado de Compromisos a Ordenar a Pagar
0003.006.015.000 Listado de Compromisos a Pagar
0003.006.016.000 Listado Ajuste de Compromiso
0003.006.017.000 Listado de Contra Asiento
0003.006.018.000 Listado de Libro Diario Ingreso/Egreso
0003.006.019.000 Listado de Comprobantes por programa
0003.006.020.000 Listado del Presupuesto por nivel

0003.007.000.000 Proveedores



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0003.007.001.000 Padrón de Proveedores
 - 0003.007.001.001 Impuestos al proveedor
 - 0003.007.001.002 Datos personales del proveedor
 - 0003.007.001.003 Retenciones al proveedor
 - 0003.007.001.004 Datos Municipales
 - 0003.007.001.005 Representantes
 - 0003.007.001.006 Observaciones Padrón Proveedores
 - 0003.007.001.007 Impresión Padrón Proveedores
 - 0003.007.001.008 Domicilio
 - 0003.007.001.009 Resumen
- 0003.007.002.000 Baja de Proveedores
- 0003.007.003.000 Listado de Proveedores (Histórico de Proveedores)
- 0003.007.004.000 Listado de Imputaciones por Proveedor
- 0003.008.000.000 Inicializador**
 - 0003.008.001.000 Cuentas Bancarias
 - 0003.008.002.000 Plan de Cuentas Erogación
 - 0003.008.003.000 Plan de Cuentas Ingreso
 - 0003.008.004.000 Carga Planilla Inicial
 - 0003.008.005.000 Carga saldo inicial cuentas bancarias
- 1003.009.000.000 Gestión de Servicios eGov**
 - 1003.009.001.000 Publicación de Ejecuciones Presupuestarias
 - 1003.009.001.001 Configuración de la Publicación
 - 1003.009.001.002 Publicación de Ejecución Presupuestaria
- 1004.000.000.000 Compras y Suministros**
 - 0004.001.000.000 Compras**
 - 0004.001.001.000 Pedido de Abastecimiento
 - 0004.001.002.000 Pedido de Suministro
 - 0004.001.003.000 Aprobar Pedido de Suministro
 - 0004.001.004.000 Pedido Cotización
 - 0004.001.005.000 Orden de Entrega
 - 0004.001.006.000 Orden de Compra
 - 0004.001.007.000 Liberación de Pedido de Abastecimiento
 - 0004.001.008.000 Listado de Órdenes de Compra a Pagar
 - 1004.001.009.000 Gestión de Pedidos de Abastecimiento
 - 1004.001.009.001 Configuración de Áreas Autorizantes
 - 1004.001.009.002 Gestión de Pedidos de Abastecimiento
 - 1004.001.009.003 Listado de Gestión de Pedidos de Abastecimiento
 - 0004.002.000.000 Facturas**
 - 0004.002.001.000 Cargar Facturas
 - 0004.002.002.000 Forma Pago Factura
 - 0004.002.003.000 Listado Forma de Pago de Facturas
 - 0004.002.004.000 Consulta de Facturas
 - 0004.002.005.000 Listado de Facturas
 - 0004.002.006.000 Facturas incluidas en el Pago
 - 0004.002.007.000 Libro IVA Compras
 - 0004.003.000.000 Listados y Reportes**
 - 0004.003.001.000 Consulta Pedido de Abastecimiento
 - 0004.003.002.000 Consulta Pedido de Suministro
 - 0004.003.003.000 Consulta Pedido de Cotización
 - 0004.003.004.000 Consulta Orden Entrega
 - 0004.003.005.000 Consulta de Orden de Compra
 - 0004.003.006.000 Listados de Pedidos
 - 0004.003.007.000 Listado de Órdenes de Compras
 - 0004.003.008.000 Control Pedido de Abastecimiento
- 0005.000.000.000 Inventario Patrimonial***
 - 0005.001.000.000 Inventario Patrimonial**
 - 0005.001.001.000 Carga de Bienes



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0005.001.001.001 Datos Bienes de Inventario
- 0005.001.001.002 Otros Datos de Inventario
- 0005.001.001.003 Observaciones de Inventario
- 0005.001.001.004 Impresión de Bienes
- 0005.001.001.005 Datos Compra
- 0005.001.002.000 Tipos de Bienes
- 0005.001.003.000 Ubicación
- 0005.001.004.000 Organigrama
- 0005.001.005.000 Baja de Bienes
- 0005.001.006.000 Carga Rápida de Inventario
- 0007.000.000.000 Sueldos y Jornales***
- 0007.001.000.000 Padrón de Sueldos y Jornales**
- 0007.001.001.000 Padrón de Sueldos y Jornales
- 0007.001.001.001 Datos Básicos - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.002 Datos Históricos - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.003 Asignaciones Familiares - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.004 Datos SAC - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.005 Datos Semestrales - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.006 Cuentas Bancarias - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.007 Varios - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.008 Observaciones - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.009 Impresión - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.010 Resumen - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.011 Embargos - Padrón Sueldo
- 0007.001.001.012 Grupo Familiar
- 0007.001.001.013 Consenso Fiscal
- 0007.002.000.000 Novedades de Sueldos**
- 0007.002.001.000 Novedades Individuales
- 0007.002.002.000 Novedades Masivas
- 0007.002.003.000 Editor de Fórmulas
- 0007.002.004.000 Importar Novedades
- 0007.002.005.000 Carga Rápida de Novedades
- 0007.002.006.000 Proceso de Inicio de Novedades
- 0007.002.007.000 Listado de Novedades
- 0007.002.008.000 Exclusión de Novedades
- 0007.003.000.000 Vales de Adelanto**
- 0007.003.001.000 Vales de Adelanto
- 0007.003.002.000 Vales de Adelanto en Cuotas
- 0007.003.003.000 Listado de Vales de Adelanto
- 0007.003.004.000 Ayuda - Vales a Descontar
- 0007.003.005.000 Carga Masiva de Vales
- 0007.004.000.000 Liquidación de Sueldos**
- 0007.004.001.000 Liquidación de Sueldos
- 0007.004.002.000 Cerrar - Abrir Liquidación de Haberes
- 0007.004.003.000 Ficha de Sueldo
- 0007.004.004.000 Ficha de Liquidación
- 0007.004.005.000 Bajas de Liquidación
- 0007.004.006.000 Visualizar Totales de Liquidación
- 0007.004.007.000 Borrar Liquidación
- 0007.005.000.000 Varios de Sueldos**
- 0007.005.001.000 Procesar Datos Semestrales
- 0007.006.000.000 Listados y Reportes**
- 0007.006.001.000 Impresión Recibos de Sueldos
- 0007.006.002.000 Listado de Totales por Concepto
- 0007.006.004.000 Listado de Altas y Bajas de Personal
- 0007.006.005.000 Listados de Parte Diario
- 0007.006.006.000 Listados de Novedades por período
- 0007.006.008.000 Generador de Reportes Especiales



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

- 0007.006.009.000 Ejecutar Listados Especiales
- 0007.007.000.000 Administrador de Tablas Globales de Sueldos**
 - 0007.007.001.000 Carga Tipo Novedad
 - 0007.007.002.000 Carga Tipos de Categorías
 - 0007.007.003.000 Carga de Áreas Administrativas
 - 0007.007.004.000 Carga de Organigrama
 - 0007.007.005.000 Carga de Tipos de Acumuladores
 - 0007.007.006.000 Alta Automática de Periodos
 - 0007.007.007.000 Carga Índices de Cálculo de Antigüedad
 - 0007.007.008.000 Cargar Fechas Parte Diario
 - 0007.007.009.000 Tipos de Partes Diarios
 - 0007.007.010.000 Carga de Funciones
 - 0007.007.011.000 Cambiar Legajo
- 0007.015.000.000 Exportación de Haberes**
 - 0007.015.001.000 Exportación Haberes Banco de Córdoba*
- 1007.018.000.000 Gestión de Servicios eGov**
 - 1007.018.001.000 Publicación de Recibos de Haberes
 - 1007.018.001.001 Publicación Masiva de Recibos
 - 1007.018.001.002 Publicación Individual de Recibos
- 0009.000.000.000 Tribunal de Cuentas***
 - 0009.001.000.000 Tribunal de Cuentas**
 - 0009.001.001.000 Tribunal de Cuentas
 - 0009.001.002.000 Listado de Res./Actas
 - 0009.001.003.000 Listado de Documentos Visados o Aprobados
 - 0009.001.004.000 Listado de Documentos No Visados
 - 0009.001.005.000 Libro Rubro Tribunal de Cuentas
- 1013.000.000.000 Gestión de Expedientes (Mesa de Entrada)***
 - 1013.001.000.000 Gestión de Expedientes**
 - 1013.001.001.000 Registrar Expediente
 - 1013.001.001.001 Datos
 - 1013.001.001.002 Relacionados
 - 1013.001.002.000 Registrar Pase de Expediente
 - 1013.001.003.000 Consultar Expediente
 - 1013.001.004.000 Unir Expediente
 - 1013.001.005.000 Desglosar Expediente
 - 1013.001.006.000 Emitir Aviso Electrónico de Pase
 - 1013.001.007.000 Registrar Lote de Pases
 - 1013.001.008.000 Receptar Lote de Pases
 - 1013.001.009.000 Consultar Lote de Pases
 - 1013.001.010.000 Listado de Pases por Área
 - 1013.001.011.000 Listado de Expedientes
 - 1013.001.012.000 Listado de Expedientes en Área
 - 1013.001.013.000 Notificación de Expedientes
 - 1013.001.014.000 Global gestión de Expedientes
- 1019.000.000.000 Esquema AIF (Ahorro Inversión y Financiamiento)***
 - 1019.001.000.000 Configuraciones**
 - 1019.001.001.000 Carga de Conceptos de Esquema AIF
 - 1019.001.002.000 Vinculación Esquema AIF
 - 1019.001.003.000 Importación de Datos para Planilla de Personal
 - 1019.001.004.000 Carga de Conceptos de Tasas Municipales
 - 1019.001.005.000 Vinculación de Tasas Municipales
 - 1019.002.000.000 Procesos y Exportaciones**
 - 1019.002.001.000 Esquema AIF
 - 1019.002.002.000 Planilla de Personal (Planta y Gasto)
 - 1019.002.003.000 Tasas Municipales



ORDENANZA N° 2739/2021

1022.000.000.000 Gestión de Servicios de eGov

1022.001.000.000 Gestión de Solicitudes

1022.001.001.000 Listado de Solicitudes

1022.001.002.000 Notificar Solicitudes

1022.002.000.000 Gestión de Reclamos

1022.002.001.000 Gestión de Reclamos

1022.002.002.000 Ficha de Reclamos

1022.002.003.000 Listado de Reclamos

1023.000.000.000 Administración de Clave Fiscal Municipal

1023.001.000.000 Administración de Clave Fiscal Municipal

1023.001.001.000 Carga de Clave Fiscal Municipal

1023.001.001.001 Consulta Ficha Clave Fiscal Municipal

1023.001.001.002 Carga Servicios Clave Fiscal Municipal



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

ANEXO II

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Río Ceballos Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

FORMULARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Se describen los formularios a utilizar, que sirven a los efectos de optimizar la comunicación, entre los profesionales de la EMPRESA y los Administradores de Sistemas designados por la MUNICIPALIDAD, en pos de realizar las tareas previstas en el menor tiempo posible, con el más alto grado de calidad en los servicios prestados. A continuación, describimos los alcances y formularios a saber:

- **COMPROBANTE DE SERVICIO TÉCNICO:** En este formulario se indican las tareas realizadas en la MUNICIPALIDAD y las tareas y recomendaciones sugeridas a la MUNICIPALIDAD, cuando se viaja al mismo. Cada profesional del Área de Atención al Cliente de la EMPRESA carga un formulario digital en cada servicio técnico realizado en el domicilio de la MUNICIPALIDAD. Dicho formulario se imprime por duplicado y firmado por el profesional de la EMPRESA y el Administrador de Sistemas de la MUNICIPALIDAD.
- **SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS:** En este formulario se reflejarán los requerimientos solicitados por e la MUNICIPALIDAD, el profesional de la EMPRESA llenará un formulario por cada uno de los requerimientos, ya sea en el domicilio de la MUNICIPALIDAD o en la Sede de la EMPRESA, que a su vez lo podrá receptar por vía telefónica, fax, o por mail a soporte@municipalidad.com. El formulario debe ser por duplicado y firmado por el profesional de la EMPRESA y el Administrador de Sistemas de la MUNICIPALIDAD. En las reuniones del comité de producto de la EMPRESA se procederá a evaluar la factibilidad y el tiempo de implementación de los mismos.
- **MINUTA DE REUNIÓN:** El presente formulario es un documento para llenar en ocasiones de reunión con agenda programada, o de cierta importancia, que puedan derivar en solicitudes de requerimientos y/o definición de procedimientos administrativos de relevancia, donde deban quedar debidamente reflejados los aspectos tratados. El formulario debe ser



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

por duplicado y firmado por el profesional de la EMPRESA y el Administrador de Sistemas de la MUNICIPALIDAD.

- **COMPROBANTE DE INSTALACION DE SERVIDORES:** Este formulario se utilizará a los efectos de cumplir con la instalación y posteriores controles de calidad a los que son sometidos los servidores de datos, de aplicaciones, de seguridad y de publicaciones.
- **CONSTANCIA DE INGRESO DE BIENES Y CONSTANCIA DE EGRESO DE BIENES:** Estos formularios se utilizará cuando la EMPRESA retira o ingresa equipamiento o mercadería a la MUNICIPALIDAD.



ORDENANZA N° 2739/2021

ANEXO III

Al Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba y la Empresa Program Consultores S.A.

SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

El uso de las nuevas herramientas de la comunicación, está transformando las bases relacionales sobre las que se asienta la sociedad, ya sea en el orden político, económico o social. En el Estado Argentino, estas tecnologías están siendo incorporadas progresivamente en las operaciones diarias (Proyecto de Modernización del Estado – Transformación Digital).

En este contexto, se va imponiendo una nueva forma de gobernar, incrementando la eficiencia y la transparencia en la gestión, generando un cambio radical en los procesos y en la cultura organizacional.

Los Servicios de Gobierno Electrónico o eGov consisten en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), con la adopción de una serie de estrategias electrónicas en la administración pública, orientadas a la prestación de servicios en línea a los ciudadanos, que pretende "simplificar al máximo" las relaciones con los mismos, mejorar la gestión, reducir los costos de administración, facilitar el acceso a la información pública, mejorar la satisfacción de los ciudadanos en su interacción con los gobernantes y simplificar los trámites administrativos.

Los Servicios de Gobierno Electrónico se regirán por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: La EMPRESA le ofrece a la MUNICIPALIDAD y ésta acepta la provisión de los Servicios de Gobierno Electrónico eGOV, según el siguiente detalle:

1014.000.000.000 Servicios de Gobierno Electrónico eGov*

1014.001.000.000 Acceso Web (vía internet)

- 1014.001.002.000 Servicio eGov - Consulta de deuda*
- 1014.001.003.000 Servicio eGov - Presentación de Declaración Jurada*
- 1014.001.005.000 Servicio eGov - Consulta de Ejecución Presupuestaria*
- 1014.001.007.000 Servicio eGov - Modalidades de Pago en Línea
 - 1014.001.007.002 Servicio eGov - Pago en Línea Pay Per TIC SA*
- 1014.001.008.000 Servicio eGov - Modalidades de Adhesión a Débito
 - 1014.001.008.001 Servicio eGov - Adhesión a Débito Automático Pay Per TIC SA*

1014.003.000.000 Servicio eGov - Adhesión a Dirección Fiscal Electrónica*

- 1014.003.001.000 Validación de Dirección Fiscal Electrónica
- 1014.003.002.000 Autenticación de email
- 1014.003.003.000 Servicio eGov - Envío de Boleta Digital*
 - 1014.003.003.001 Adhesión a Boleta Digital
 - 1014.003.003.002 Baja de Adhesión a Boleta Digital



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

- 1014.003.003.003 Servicio de Consulta de Boleta Individual
- 1014.003.003.004 Historial de Adhesiones
- 1014.003.003.005 Constancia de Adhesión
- 1014.003.003.006 Historial de Envío de Boleta
- 1014.004.000.000 Servicio de Gestión de Envío de email***
 - 1014.004.001.000 Envío de Lote de emails
 - 1014.004.001.001 Reenvío Masivo de Lote
 - 1014.004.001.002 Ayuda de Lote
 - 1014.004.001.003 Envío de Lotes Agrupados
 - 1014.004.001.004 Ayuda de Grupos de Lotes
 - 1014.004.001.005 Editor de Plantillas de email
 - 1014.004.001.006 Estado del Envío de email
 - 1014.004.001.007 Importador de Emails
 - 1014.004.002.000 Servicio de Envío de email
 - 1014.004.002.001 Servicio de Envío de email (hasta 10.000 por mes)*
 - 1014.004.003.000 Configuración General
 - 1014.004.003.001 Administración de Perfiles a Procesos
- 1014.006.000.000 Servicio eGov - Mi Muni - Mi cuenta - Persona Autenticada***
 - 1014.006.001.000 Servicio de Autenticación de Persona Física
 - 1014.006.001.001 Autenticación con Clave Fiscal Municipal*
 - 1014.006.001.002 Autenticación con CIDI*
 - 1014.006.002.000 Servicio eGov - Alertas
 - 1014.006.004.000 Servicio eGov - Mis Reclamos*
 - 1014.006.005.000 Servicio eGov - Mis Recibos de Sueldos*
 - 1014.006.006.000 Servicio eGov - Mis Expedientes
- 1014.007.000.000 Verificación de Documentación**
 - 1014.007.001.000 Verificación de Documentación

SEGUNDA: ACCESO SEGURO: En las consultas a realizar por los ciudadanos, por razones de seguridad, la información seguirá el siguiente camino: se enviará el requerimiento, mediante un enlace preestablecido y privado, desde el sitio oficial de la MUNICIPALIDAD a una página determinada en un sitio de la EMPRESA, desde donde se disparará internamente la consulta realizada al servidor de datos de la MUNICIPALIDAD, para que se genere la información en cuestión, habiendo pasado previamente por un servidor de publicación a Internet, que habrá autenticado el acceso, y por un servidor de aplicaciones, ambos propiedad de la MUNICIPALIDAD. Generada la información requerida, ésta realizará el camino inverso hasta arribar al navegador del ciudadano. La EMPRESA se reserva el derecho de hacer los cambios a futuro que estime conveniente para mejorar los servicios y su seguridad.

TERCERA: REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO EGOV: La EMPRESA se compromete a proveer los Servicios eGOV en forma satisfactoria durante las veinticuatro (24) horas de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siempre y cuando la MUNICIPALIDAD mantenga activo y operativo su sitio oficial en Internet, así como habilitados y en perfecto funcionamiento el servidor de publicación a Internet y los servidores de aplicaciones y de datos. Caso contrario, la MUNICIPALIDAD libera de cualquier responsabilidad a la EMPRESA por deficiencias en la prestación del servicio.

27



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

CUARTA: PRIVACIDAD: Los Servicios eGOV brindados por la EMPRESA no almacenan, en servidores de datos de la EMPRESA, ningún tipo de información personal e impositiva de los ciudadanos. Asimismo, los eGOV incluye el registro y almacenamiento de los datos necesarios en el servidor de datos de la MUNICIPALIDAD, para mantener la trazabilidad de las operaciones realizadas por los ciudadanos, para su posterior auditoria en caso de inconvenientes. Por lo que, la MUNICIPALIDAD libera a la EMPRESA de cualquier responsabilidad por reclamos de los ciudadanos, relativos al manejo y utilización de la información suministrada y/o obtenida.

QUINTA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV - CONSULTA DE DEUDA: Será accesible por todo contribuyente que ingrese por Internet al sitio web de la MUNICIPALIDAD, o a la dirección url que se creare a tal efecto, y realice una consulta de su estado de deuda por bien, de cada tasa, servicio o impuesto habilitado, pudiendo imprimir aquellos comprobantes que estuvieren autorizados por la MUNICIPALIDAD. En este Servicio la EMPRESA pone a disposición de la MUNICIPALIDAD una herramienta que restringe el ingreso y acceso a información impositiva de los contribuyentes, mediante un sistema de cuenta y dígito verificador de acceso por cada bien, de cada tasa, servicio o impuesto. En caso que la MUNICIPALIDAD decidiera implementar la mencionada herramienta, deberá comunicárselo fehacientemente a la EMPRESA a fin de coordinar su instrumentación.

SEXTA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV – PAGO EN LÍNEA: Este servicio facilita a los ciudadanos abonar en línea la deuda seleccionada en el Servicio eGOV Consulta de Deuda, a través de alguna de las empresas de cobranza on line que haya contratado la MUNICIPALIDAD. Posteriormente la MUNICIPALIDAD recibirá la información de la cobranza realizada para descargar los pagos correspondientes en la base de datos.

SÉPTIMA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO eGOV – CONSULTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Este Servicio de Gobierno Electrónico permite a los ciudadanos obtener información de las ejecuciones presupuestarias cerradas, que la MUNICIPALIDAD previamente haya decidido publicar, brindando mayor transparencia a los actos de gobierno. Además, se permite la MUNICIPALIDAD pueda definir cuáles son los reportes de ejecución presupuestaria que estarán disponibles para su visualización y el grado de desagregación de los mismos.

OCTAVA: CLAVE FISCAL MUNICIPAL: En los servicios que requieran el uso de la Clave Fiscal Municipal, la MUNICIPALIDAD se compromete a legislar el marco normativo específico, basado en la Ley N° 25.506 (Firma Digital Régimen Legal), que por su artículo 1° se reconoce el empleo de la firma electrónica y su

28



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2739/2021

eficacia jurídica en las condiciones que la misma ley establece. El contribuyente para hacer uso del servicio deberá solicitar el alta de Clave Fiscal Municipal personalmente en el Municipio. Finalizado este procedimiento, el contribuyente autorizado, podrá ingresar al sitio oficial de la MUNICIPALIDAD, o a la dirección web que se creará a tal efecto, validando su usuario y contraseña, y una vez ingresado podrá operar dentro de los Servicios eGOV habilitados.

NOVENA: CARACTERÍSTICAS DEL eGOV – PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE LA TASA SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS: El contribuyente, para hacer uso del presente Servicio, deberá contar con la Clave Fiscal Municipal y podrá ingresar al sitio oficial de la MUNICIPALIDAD, donde se le permitirá presentar e imprimir sus declaraciones juradas, e imprimir el comprobante de pago correspondiente, para su posterior pago en las entidades de recaudación autorizadas por la MUNICIPALIDAD, o por el servicio de eGOV de Pago Espontáneo, si estuviere habilitado.